La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación con la Pregunta Escrita reiterada por el parlamentario foral D. Alberto Bonilla Zafra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-22/PES-00032) ***respecto a los motivos por los que se han concedido*** ***ayudas a determinados clubes que sufrieron los efectos de la riada del 10 de diciembre y*** ***a otros afectados no se las han concedido***, tiene el honor de informarle lo siguiente:

El Departamento de Cultura y Deporte se ha limitado a la tramitación de las subvenciones que fueron aprobadas en el Parlamento de Navarra por medio de enmiendas en la Ley Foral de Presupuestos de 2022.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 10 de mayo de 2022

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo